

## **PROGRAMA ESCALA DOCENTE (Movilidad Saliente)**

### **CONVOCATORIA FACULTAD DE LENGUAS 2026**

El [PROGRAMA ESCALA DOCENTE \(PED\)](#) consiste en el intercambio de docentes e investigadores de universidades que forman parte de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Tiene como meta fortalecer la efectiva construcción del “espacio académico común ampliado” regional proclamado por la Asociación en su Acta de Intención Fundacional.

#### **Objetivos:**

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de las universidades asociadas a la AUGM.
- Contribuir a la consolidación de masas críticas de investigadores en áreas estratégicas de interés regional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre las universidades de la AUGM, compartiendo los equipos de docencia e investigación que las instituciones poseen.

#### **Beneficiarios**

**Personal docente concursado o interino con más de 2 años de antigüedad de la Universidad Nacional de Córdoba.**

**Las categorías habilitadas para participar son:**

##### **Profesores Regulares**

- a) **Titulares Plenarios, Titulares y Asociados**
- b) **Adjuntos**

##### **Profesores Auxiliares**

- a) **Profesor Asistente**
- b) **Profesor Ayudante A**

Tendrán prioridad en la selección de la universidad de destino las postulaciones de aquellos candidatos que cumplan con los requisitos de admisión y que no hayan hecho uso de esta beca con anterioridad. Asimismo

se tendrán en cuenta las postulaciones de docentes cuyas facultades de procedencia no hayan accedido a ese programa.

En el hipotético caso de que persistiera una paridad, se tendrá en cuenta la titulación de los postulantes.

### **Duración y período de la movilidad**

Duración: entre 5 y 15 días.

Período: entre marzo y diciembre de 2026.

La duración y período de la estancia académica deberán acordarse con la universidad de destino.

### **Requisitos de Admisión**

#### **Documentación solicitada**

1. [Carta de Invitación \(modelo\)](#) emitida por la Universidad de destino. Debe estar firmada por:

- el docente que realiza la invitación,
- la autoridad de la Facultad o Instituto del docente anfitrión, y
- el/la [Delegado/a Asesor/a \(contactos\)](#) de la Universidad de destino.

2. [Formulario de Presentación Programa Escala Docente \(PED\) \(modelo\)](#)

Debe estar firmado por el postulante y por el representante de Relaciones Internacionales de la unidad académica de origen: Esp. María Garay. Solicitar cita a internacionales@lenguas.unc.edu.ar

En el Plan de Actividades dentro del formulario deben figurar (en 2 carillas máximo):

- A. Fundamentación y objetivos.
- B. Actividades propuestas
- C. Resultados esperados
- D. Impacto institucional

3. Certificación de cargo docente emitida por la oficina de personal o recursos humanos de la unidad académica (no se acepta recibo de sueldo)

4. Copia de DNI o Pasaporte

## 5.CV Nominal ([modelo sugerido](#))

### Recepción y evaluación de las postulaciones

Las postulaciones deberán realizarse a través del siguiente [formulario](#).

Cierre de la convocatoria: Jueves 20 de noviembre a las 13:00.

La PRI publicará el resultado entre el 3 y 5 de diciembre de 2025.

**No serán elegibles las solicitudes incompletas y/o que no cumplan con los requisitos, formatos y plazos establecidos para la presente convocatoria.**

### 15 Plazas disponibles (una por Unidad Académica)

Universidades de destino para esta convocatoria	País	Plaza
Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG )	Brasil	3
Universidade Estadual Paulista (UNESP)	Brasil	3
Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)	Brasil	2
Universidade Federal de São Carlos (UFSCar)	Brasil	1
Universidad de Santiago de Chile (USACH)	Chile	2
Universidad de la República (UDELAR)	Uruguay	4

- Los postulantes deberán optar por dos universidades de destino y enunciarlas por orden de prioridad.

### Financiamiento y beneficios

El financiamiento de las movilidades estará a cargo de las universidades participantes, de acuerdo al siguiente esquema básico:

- **La universidad de origen:** asumirá el costo del pasaje.
- **La universidad de destino:** financiará el alojamiento y manutención según lo establecido en el Formulario de Información Básica (FIB) de cada universidad de destino. Consultar [aquí](#).
- Deberán coordinar los detalles de la movilidad con los [responsables de gestión \(contactos\)](#) de la universidad de destino.

## Obligaciones de los participantes seleccionados.

Una vez seleccionado por la UNC y admitido en la Universidad de destino, los docentes deberán contratar un **seguro de accidente, vida, salud y repatriación, con cobertura COVID-19**. El seguro deberá cubrir las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo las fechas de los viajes de ida y regreso. El docente deberá además gestionar su solicitud de **licencia** en el área de Recursos Humanos de su dependencia.